

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD P.N. s/p 29/2023 HUP

DILIGENCIA para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ajusta fielmente al Modelo de Pliego que ha de regir en los contratos de servicios a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, en el ámbito de competencia del Servicio Madrileño de Salud, tras haber sido elaborados por la Dirección General de Patrimonio y contratación e informados favorablemente por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, así como recomendados a los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid para que lo adopten como modelo para contratos de este tipo y procedimiento, en el ámbito de su competencia, a los efectos establecidos en el artículo 122.5 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE
P.V. EL DIRECTOR MÉDICO
(Res. 17 de enero de 2023 de la DG.RR.HH y RR.LL)
Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2023.06.15 14:52

